

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORVIDE Resolución N° 014908 de diciembre 4 de 2015 DANE 205001026632 - NIT 901047614 - 3	 Alcaldía de Medellín
	Acuerdo N° 5 del Consejo Directivo	

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO (N° 5 del 26 de mayo de 2021)

Por medio del cual se modifica transitoriamente el artículo 31 del Acuerdo N°1 del 22 de febrero de 2021 (SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES) de la Institución Educativa CORVIDE; teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1075 de 2015 en particular el Decreto 1290 de 2009. El Consejo Directivo de la Institución Educativa Corvide, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. El cese de actividades académicas ocasionadas por el paro nacional del magisterio que ya ajusta 4 semanas consecutivas, donde el 85% de los docentes de la Institución se encuentran participando del paro.
2. Las condiciones de trabajo académico virtual, situación ocasionada por la pandemia del Covid-19, y que la Institución no ha podido iniciar con la alternancia por las precarias condiciones de las unidades sanitaria; el grupo de profesores en reunión del 18 de mayo, presenta propuestas de modificación transitorias al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, atendiendo al principio de favorabilidad para los estudiantes.
3. El análisis realizado por el Consejo Directivo frente a las modificaciones presentadas por el grupo de docentes según consta en el Acta N°4 del 26 de mayo de 2021.

ACUERDA

Artículo 1. Modificar para la vigencia 2021 el Sistema Institucional de Evaluación en su capítulo VIII, (Artículo 31- Periodicidad de los informes de valoración) en cuanto el número de períodos académicos. Determinando que en la Institución Educativa Corvide el año escolar 2021se desarrollará en 2 (dos) periodos académicos, así: el primero corresponde al I semestre y el segundo período al II semestre del año en curso.

Cada período tendrá un valor porcentual del 50%, donde la nota definitiva de cada área será el promedio porcentual que determina el sistema Master de los dos períodos, con la posibilidad de modificación por parte del docente, siempre bajo el principio de favorabilidad para el estudiante.

Durante todo el tiempo de cada período, el sistema Master 2000 estará habilitado para que los padres de familia y estudiantes hagan el respectivo seguimiento al desempeño de los estudiantes en cada una de las áreas y asignaturas. Además los directores de grupo estarán informando periódicamente a los estudiantes y padres de familia sobre el avance académico y las actividades pendientes por realizar. Esto con el fin de favorecer la cualificación del proceso, estimular hacia mayores esfuerzos y establecer correctivos y ajustes antes de finalizar el periodo académico.



Institución Educativa Corvide
Dirección: Cr 60 D # 48 Sur -25
San Antonio de Prado
Telefono: 286-75-73
Email: ie.corvide@medellin.gov.co

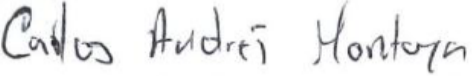
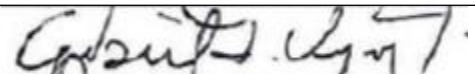
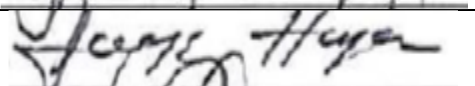
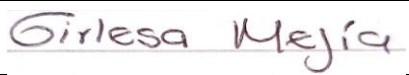
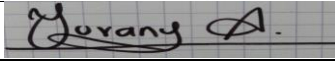
www.medellin.gov.co

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORVIDE Resolución N° 014908 de diciembre 4 de 2015 DANE 205001026632 - NIT 901047614 - 3	 Alcaldía de Medellín
	Acuerdo N° 5 del Consejo Directivo	

Al finalizar el año escolar se hará entrega de un informe final, el cual dará cuenta de la valoración en la escala nacional del desempeño del estudiante en cuanto al desarrollo de las competencias, estándares y logros propuestos para cada grado en cada una de las áreas del plan de estudios.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Corvide, según consta en el Acta No 4 del 26 de mayo de 2021. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

Para constancia firman virtualmente, los miembros del Consejo Directivo. Se autoriza el registro de la firma digital.

NOMBRES Y APELLIDOS	ESTAMENTO	FIRMA
Hilduara Velásquez Echavarría	Rectora	
Carlos Andrés Montoya	Rep. Profesores	
Luz Dary Vélez	Rep. Profesores	
Jorge Hoyos	Rep. P. de Flia	
Claudia Patricia Jaramillo	Rep. P. de Flia	
Girlesa Mejía	Rep. S. productivo	
Yurany Andrea Ariza Paniagua	Rep. Estudiantes	
	Rep. Egresados	

